



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XXVIII.- DESPACHO EXTRAORDINARIO Y MOCIONES

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se conoció el siguiente asunto:

28.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA REFERENTE A LA SOLICITUD DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PROCESIONARIA.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el año 1970 funciona a la perfección en nuestra provincia el Centro Nacional de Referencia sobre la Procesionaria del Pino, centro ubicado en Mora de Rubielos dedicado a todos los problemas que en materia de sanidad forestal afectan a la provincia de Teruel, siendo también pionero y referente, entre otros campos, en el estudio y tratamiento de la procesionaria.

Desde hace décadas este Centro realiza inventarios de masas forestales afectadas por este insecto en nuestra provincia y un seguimiento pormenorizado de las mismas.

Desde el año 2009 no cuenta con presupuesto alguno para el control de esta plaga, motivo fundamental por el que este año estas orugas han atacado con más virulencia en nuestra comarca, dejando en algunos casos un paisaje marrón de pinos de apariencia seca y un elevadísimo número de bolsas de procesionaria.

Que esta proliferación fruto de la ausencia de control (vuelos) en este ciclo, se ha visto favorecida por la ausencia de heladas llegando en algunos lugares a ser preocupante el aspecto del paisaje, especialmente en zonas pobladas por determinadas especies de pino más sensibles a la voracidad de la procesionaria.

Que si bien la procesionaria no afecta y evoluciona de una manera uniforme en todo el territorio, sus consecuencias en sus diferentes estadios si que son comunes, tanto para la salud de las masas forestales como para la salud humana y animal.

Que en el actual estadio de la procesionaria en nuestra comarca constituye, en algunas zonas, un peligro real para la salud de las personas y los animales.

Que la Sección de Sanidad Forestal de Teruel ha demostrado durante décadas que tiene capacidad suficiente para controlar todos los temas relacionados con la sanidad forestal en la



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

provincia siempre que ha contado con los mínimos fondos para poder realizar su trabajo en condiciones dignas.

Por todo lo expuesto, Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

MOCIÓN

Primero.- Que el Ayuntamiento de Teruel solicite con urgencia al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad una CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PROCESIONARIA que aborde los siguientes aspectos:

- **PREVENCIÓN:** Recomiende no adentrarse en las zonas con más presencia de bolsas.
- **ACTUACIÓN:** Indique qué pautas debe seguir el ciudadano en caso de entrar en contacto con enterramientos, bolsas o procesiones de este insecto.
- **ACLARACIÓN:** Tranquilice a los ciudadanos respecto al verdadero impacto ambiental de la acción de la procesionaria.

Segundo.- Que Ayuntamiento de Teruel solicite al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que para la planificación urgente de dicha campaña y se asesore científicamente por los mayores expertos del estado que no son otros que los técnicos del Centro Nacional de Referencia sobre la Procesionaria del Pino, centro ubicado en Mora de Rubielos.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Teruel solicite al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que dote a la Sección de Sanidad Forestal de Teruel del presupuesto necesario para que esta situación perfectamente controlada desde los años 70 no vuelva a repetirse por dejadez político-presupuestaria.”